



Etapa 4, Bilbao, 27/abril/2022
Universidad de Deusto, DEUSTO

Diálogo abierto
La Educación Social como elemento clave de las políticas sociales



La intervención socioeducativa en las políticas sociales

129

Ainhoa Martín Blázquez. Educadora Social

En primer lugar agradezco la oportunidad de compartir mis reflexiones sobre este tema que nos han propuesto, “La intervención socioeducativa como elemento clave en el desarrollo de políticas públicas”. Hago las aportaciones a esta mesa de diálogo como educadora social con una trayectoria de intervención socioeducativa en los servicios sociales de atención primaria, donde he podido acompañar a niños/as, adolescentes y familias en sus procesos vitales en una parte de sus vidas, así como, desde el acompañamiento a equipos, a compañeras y compañeros educadoras y educadores sociales, labor que realizo en la actualidad en el Programa Hurbildu.

¿Por qué es importante reflexionar sobre “lo público”?

Ya que los y las educadoras sociales desarrollamos nuestra tarea fundamentalmente en servicios públicos o de carácter público, me parece conveniente detenernos en el concepto de “lo público”, acercarnos a su significado.

Por un lado, podemos definir lo público desde el derecho, anclado en la igualdad de oportunidades y en la justicia social y la respuesta a las necesidades de las personas, base de las sociedades del Bienestar.

Por otro, lo público nos lleva a pensar también en “lo que es de todas y todos”, relacionado con espacios públicos y los tiempos compartidos, me refiero al espacio de la calle, común a todas las personas, donde nos encontramos, pasamos tiempo y nos brinda oportunidades de conocimiento y relación.

Sin embargo, actualmente nuestro sistema económico y capitalista supone una amenaza de lo público, que conlleva una tendencia a actitudes individuales, iniciativas privadas, de ocio, la privatización de servicios... donde lo público se está viendo desplazado.

En este sentido quiero compartir con mis compañeras y compañeros profesionales de la educación social la importancia de tener elaborada una reflexión sobre lo público, tanto a nivel micro (en nuestro entorno más cercano, nuestro barrio, municipio,...), como macro (a nivel social, concepción del mundo), el conocimiento del entorno (evolución y tendencias sociales...) que contribuye a tener una mirada crítica y comprometida de la cuestión social.



¿Qué papel ocupamos los y las profesionales de la educación social en el desarrollo de las políticas públicas?

Los y las educadoras tenemos un papel fundamental en el desarrollo de lo público y las políticas sociales y desde aquí conviene tener en cuenta algunas claves que lo posibilitan:

- Tener presente la finalidad última de nuestra intervención, la transformación y el cambio de las realidades tanto de las personas, como de las comunidades donde intervenimos, hacia entornos más saludables, solidarios, equitativos e inclusivos.
- Recuperar lo esencial de la “cultura de lo socioeducativo”, la relación y vinculación con las personas
- Contar con unos principios sólidos (del oficio), principio de derecho, de justicia, de necesidad, de cambio, de autonomía, de inclusión.

130

¿Cuáles son los aportes de lo socioeducativo a lo público, políticas públicas?

A lo largo del tiempo los y las educadoras sociales hemos ido desarrollando nuestra labor profesional a diferentes servicios, proponiendo formas de hacer, avanzando técnicamente, construyendo conjuntamente junto a otros/as profesionales, prueba de ello es que muchos servicios y aportes de calado se han recogido e incorporado a las políticas públicas.

Algunos que me gustaría comentar que contribuyen al desarrollo de lo público:

- Es importante situar a la persona en el centro como protagonista de la intervención, desde el respeto y la honestidad para con ella, adaptando los “protocolos” y “procedimientos” a las personas y no al revés.
- Es imprescindible una identificación de necesidades rigurosa. El desarrollo de cualquier intervención debe de estar apoyada en las necesidades a las que se quiere responder y requiere de un proceso riguroso e impecable sobre el que “perder tiempo”.
- Es necesaria una flexibilidad en las respuestas (adaptación) que supondría “rompernos la cabeza” en ver cómo responder de la mejor manera a las necesidades de las personas, es decir, si no tenemos “el cajón- la respuesta en la balda”, debemos generar algo nuevo que responda a esas necesidades.
- Se trata de estar donde están las personas (proximidad), en sus espacios, no esperar a que lleguen o vengan (algunas no llegan nunca, o llegan demasiado tarde), estar y poner en marcha estrategias que permitan la proximidad.
- Vincular con las personas para desarrollar procesos educativos que posibiliten cambios en sus vidas.
- Recuperar lo común a todas las personas que no es otra cosa sino la comunidad y el territorio, lo que se comparte y lo que se construye.
- Corresponsabilidad (responsabilidad de lo público) de todos los sistemas y recursos que intervenimos, con una mayor responsabilidad desde los servicios públicos que tenemos este encargo.
- Posibilitar cauces de participación y construcción para las personas con las que trabajamos, darles posibilidades a la participación y construcción conjunta, creer en ellas y aportar confianza.
- Reflexión constante, proponer, denunciar, hacer de altavoz de las situaciones de desigualdad que observemos en el entorno.

¿Cómo ha evolucionado la intervención socioeducativa en las políticas sociales? (El antes- el ahora- el futuro)

En relación al “antes” la intervención socioeducativa fue incorporándose paulatinamente en las políticas sociales sobre todo desde el desarrollo de servicios desde las administraciones sin estar incluidos en las normativas, que posteriormente fueron incluidas en la legislación pertinente, fundamentalmente Servicios Sociales y empleo, también en otras...

Una de las claves y punto de inflexión fueron la creación de los colegios profesionales (anteriormente asociaciones) y la titulación universitaria...

Actualmente (el “ahora”), la incorporación de la Intervención Socioeducativa en la legislación, fundamentalmente en las leyes de servicios sociales en materia de protección, inclusión y también empleo, aparte de incorporar la intervención socioeducativa como prestación y a los y las profesionales educadoras y educadores sociales, recogen aspectos de lo socioeducativo en el texto legal, a modo de principios, en modelo de intervención ... (como ejemplo de esto tenemos la Ley de Servicios Sociales 12/2008 del País Vasco). Este avance ha sido progresivo pero delicado a la vez, en estos momentos nos encontramos con una dificultad en este aspecto, por ejemplo si otros profesionales pueden desarrollar lo mismo que nosotras y nosotros, como está sucediendo, nos muestra que si cabe debemos de ser más rigurosas y rigurosos en nuestra propia definición y solicitar que las administraciones también lo sean en la propuesta y definición de los servicios que quieren poner en marcha así como el perfil de los y las profesionales que los desarrollan.

También en estos momentos la intervención socioeducativa está presente en otros sistemas como el cultural, de juventud, en igualdad o euskara, a partir del desarrollo de diferentes servicios o recursos, o en el sistema judicial, el sistema educativo o de salud... que requerirá de su propio recorrido y despliegue.

De cara al “futuro” algunas cuestiones previas sobre las que convendría aclarar (nos):

- Respecto a nuestra figura profesional: revisión y actualización de funciones y ámbitos de intervención de la Educación Social.
- Respecto a la accesibilidad de las personas a las políticas sociales: preguntar-nos “¿si de verdad el acceso está garantizado para todas las personas?” (el acceso que deben garantizar las políticas sociales-públicas, acceso a los servicios sociales, deporte, bienes culturales... ¿está garantizado?).
- Respecto a la presencia de educadores/as sociales en otros ámbitos emergentes: partir de una reflexión profunda- ¿Dónde tenemos que estar?, ¿por qué?, ¿para quién?, ¿con quienes más?, ¿haciendo qué?- no desenfocar, volver a lo esencial, nuestra finalidad y nuestro oficio: tenemos que estar si existe una necesidad en la que a partir del desarrollo de procesos educativos se puedan posibilitar cambios (no ir de apagafuegos)
- Respecto al trabajo en equipo y la colaboración con otras profesiones: tener en cuenta que es necesario siempre con otros/as, con otras profesiones, en corresponsabilidad, coordinación, es decir, nunca en solitario.

Muchas gracias a todos y todas, especialmente a mis compañeros/as de la mesa, Alfonso y Eli por lo enriquecedor del debate y la preparación, a Aitor por la propuesta y la atención en todo momento, a Jesús por sus aportes de ahora y siempre que me ayudan tanto a aclararme y construir discurso y poner en escrito eso que tanto nos cuesta y sobre todo a las personas que he tenido la suerte de poder acompañar y me han acompañado en mi vida profesional. Mila esker!